



ACTA /079 2020

Sesión Ordinaria. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, día Viernes dieciocho de Septiembre del año dos mil veinte. En el local que ocupa la Alcaldía Municipal, para desarrollo de la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.-Oracion de acción de gracias.
- 3.-Apertura de la sesión.
- 4.-Lectura, discusión y aprobación del acta Anterior.
- 5.- Anteproyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2021.
- 6.-Participacion de la Junta de agua y Patronato del Caserío de Tapiaré.
- 7.-Asuntos Varios.
- 8.- Cierre de la sesión.

Desarrollo

- 1.- Comprobación del Quorum. Se Comprobó el Quórum con la asistencia de Alex Fernando García, Melba Leticia Cáceres Vice-Alcaldesa Municipal Regidor 1° Marlon Fabricio Díaz Regidor 2° Yorwin Rigoberto Cadena, Regidor 3°Olman Danilo Mendoza Regidor 4° Carlos Alexí Sánchez Regidor 5° Hildebrando Cáceres, Regidor 6° Mersi Lohurdes Solórzano, ante Mí Digna Modesta Sánchez Secretaria Municipal que da fe.
- 2.-Oracion de acción de Gracia. La oración de acción de gracias a Dios fue dirigida por Digna Modesta Sánchez.
- 3.- Apertura de la sesión. El Señor Alcalde Municipal Alex Fernando García saludo a los señores Regidores y a las personas que nos acompañan, y dio por abierta la sesión a la 1:30 P.M
- 4.-Lectura, discusión y aprobación del acta Anterior. La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación.
- 5.- Anteproyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2021. De acuerdo al Municipal por una Vida Mejor. La Honorable Corporación Municipal en

Alcaldía Municipal
San Antonio de Flores, El Paraíso
Honduras C. A.
Tel: 3386-0296
Correo: lamunisasantonio@gmail.com



resolución unánime o por mayoría de votos acuerda después de hacer las revisiones correspondientes dar por aprobado el anteproyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2021 de acuerdo al pacto municipal para una Vida Mejor con los datos que detallan a continuación.

Ingresos

Ingresos Corrientes	L.1,436,065.00
Ingresos Tributarios	L.1,010,234.42
Ingresos no Tributarios	L. 265,535.94
Venta de activos	L. 109,440.00
Otros ingresos de Capital	L. 50,854.64
Total, de Ingresos Corrientes y de Capital	L.1,436,065.00
Transferencia del Gobierno Central	L.14,704,180.00
Total, de Ingresos	L.16,140,245.00

Inversión Municipal

Administración superior	L.0.00
Secretariado Municipal	L.0.00
Unidad Municipal Ambiental	L.0.00
Administración Catastral	L.0.00
Administración Tributaria	L.0.00
Tesorería Municipal	L.0.00
Departamento Municipal de Justicia	L.0.00

Total, de gastos de funcionamiento L.3,770,086.73. 20% de la transferencia más el 65% de los Ingresos corrientes.

Vida Mejor	L.5,146,463.00, 35% de Transferencia.
Atención a la mujer	L. 735,209.00, 5% de la Transferencia.
Todos Por La paz	L. 2,940,836.00, 20% de la Transferencia.
Pro- Honduras	L. 1,470,418.00, 10% de la Transferencia.

Alcaldía Municipal

San Antonio de Flores, El Paraíso

Honduras C. A.

Tel: 3386-0296

Correo: lamunisanantonio@gmail.com



Inversión Municipal L. 1,930,190.47, 9% de la transferencia.

Más 35% de Ingresos Corrientes más Vta. de activos y otros Ingresos de Capital.

Total, de Gastos Por Programas L.12,223,116.47

Tribunal Superior de Cuentas L. 147,042.00

1% del Presupuesto de Transferencia.

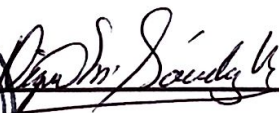
Total, de Egresos L.16,140,245.00

El plan de Inversión Municipal para el año 2021 se elaborará de acuerdo a las necesidades Municipales de Infraestructura Solicitadas en cada una de las comunidades, las cuales serán priorizadas en el Plan Estratégicos de Desarrollo Municipal, previa aprobación en el mes de noviembre según lo estipulado en las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica y la Ley de Municipalidades.

6.-Participacion de la Junta de agua y Patronato del Caserío de Tapiaré. Su participación es con respecto a la compra del predio donde de esta la fuente de agua de wuil Arriola, para que le anticipen el 50% del valor del predio para pagar al abogado que les está legalizando la documentación. La Honorable Corporación Municipal acuerda que se realice un convenio entre junta de agua Municipalidad y el abogado para realizarlo como alquiler por el agua por la cantidad de L.25,000.00, ya que no se puede adelantar por compra sin tener a la vista los documentos de posesión.

7.- Asuntos varios. Inciso 1) La Honorable Corporación Municipal acuerda autorizar el pilotaje de trasporte terrestre y a la vez acordamos la compra de más mascarillas y caretas para proteger a los usuarios del trasporte.

8.- Cierre de la sesión. No habiendo más puntos que tratar se levantó la sesión a las 1:



Digna Modesta Sánchez
Secretaria Municipal